

Comunicado de Prensa CP-011

Sector agropecuario contra modificaciones a la Ley de Vida Silvestre

- Proyecto de ley atenta contra iniciativa que fue firmada inicialmente por más de cien mil personas.
- La iniciativa, si se aprueba tal cual pretenden en este momento, restringiría la actividad productiva a partir de la reproducción de especies de vida silvestre.

(San José, 01 de octubre, 2012) La Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA), sus afiliados, así como el sector agropecuario en pleno, se opone a la aprobación en primer debate del proyecto de ley 17054, Reformas y Adiciones a la Ley de Conservación de la Vida Silvestre, Ley 7317, pues ha violentado el marco constitucional y legal del país, en materia de iniciativa popular.

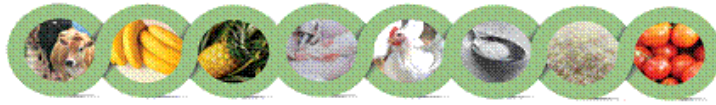
“El texto sustitutivo que erróneamente estos legisladores están promoviendo, en vez de solucionar la problemática actual, generará más conflictos de competencias, más inseguridad jurídica y menos competitividad, sin garantizar una eficaz protección de la flora y fauna silvestre, lo cual es el interés inicial del documento”, indicó tajantemente Álvaro Sáenz, presidente de la CNAA.

Sobre el Texto Sustitutivo...

Es una modificación a la actual Ley de Vida Silvestre, cuyo rector es el SINAC, y se incluyen algunas observaciones posteriores sobre la vinculación de la misma con respecto a la Ley de Pesca, otra normativa ambiental, comisiones interinstitucionales e intersectoriales que abordan o coordinan temas específicos vinculantes con la gestión de la pesca y acuicultura, los ecosistemas marinos y acuícolas, humedales, entre otros.

“No es posible que tres diputados pasen por encima de la voluntad de más de cien mil personas, quienes firmaron el proyecto de ley original que se presentó ante la Oficina de Iniciativa Popular y deseen ahora aprobar un texto sustitutivo que nunca se consultó, ni a los interesados, ni a la misma Oficina de Iniciativa Popular”, manifestó Leonardo Luconi, Presidente de CORFOGA y coordinador de la Comisión de Ambiente de la CNAA.

Hay temas como el recurso hídrico y la pesca, por ejemplo, así como las áreas de conservación, que ya cuenta con leyes especiales, por lo que son puntos clave ajenos al objetivo perseguido cuando se arrancó esta lucha.



Una de las principales preocupaciones del gremio es que restringiría la diversificación productiva a partir de la reproducción de especies de vida silvestre; además, lo mencionado en el proyecto de ley debería incluir una definición clara de fauna silvestre, así como aclaraciones a las excepciones del uso agropecuario y pesquero.

Más información:

Ilse Rodríguez Morera. Unidad de Comunicación. CNAA.

Tel.: (506) 2280-1569 Correo electrónico: irodriguez@cnaacr.com

German Rosales. Teléfono: 2240-2333 / 8813-8991.

Correo electrónico: grosales@interamericana.co.cr